

Oratoria y Escritura

4º ESO

Información web

Curso 2025- 2026



**IES Luis Buñuel
Dpto. Lengua
castellana
y Literatura**

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación....	2
2.- Criterios de evaluación.....	4
3.- Criterios de calificación.....	9

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Esta asignatura tiene un claro componente práctico, por lo que la observación directa será una herramienta fundamental:

- Presentaciones orales en clase: Observar y registrar la forma en que los estudiantes se expresan, su lenguaje corporal, dicción, etc.
- Participación en debates o discusiones: Evaluar la capacidad del estudiante para argumentar y expresar sus ideas de manera clara y persuasiva.
- Trabajos escritos:
 - Ensayos o redacciones: Evaluar la capacidad del estudiante para organizar ideas, utilizar un lenguaje adecuado y coherente, así como para expresar argumentos de forma clara y convincente.
 - Resúmenes de lecturas: Evaluar la comprensión lectora y la habilidad del estudiante para sintetizar la información.
- Evaluación formativa:
 - Retroalimentación individualizada: Proporcionar comentarios específicos sobre los puntos fuertes y áreas de mejora de cada estudiante.
 - Revisión de borradores: Permitir a los estudiantes mejorar sus trabajos a partir de comentarios antes de la evaluación final.
- Evaluación sumativa:
 - Exámenes escritos: Evaluar conocimientos teóricos sobre técnicas de oratoria y escritura.
 - Presentaciones orales formales: Evaluar la habilidad del estudiante para comunicar de manera efectiva frente a un público.

Por otro lado, se podrán utilizar diversos instrumentos de evaluación:

- Listas de cotejo:
 - Utilizar una lista de criterios específicos y marcar si se cumplen o no durante la presentación oral o el trabajo escrito.
- Rúbricas:
 - Establecer niveles de desempeño para diferentes aspectos (por ejemplo, claridad, coherencia, persuasión) y asignar puntuaciones según el nivel alcanzado.
- Autoevaluación y coevaluación:
 - Permitir a los estudiantes evaluar su propio desempeño y/o el de sus compañeros, utilizando criterios preestablecidos.
- Pruebas escritas:
 - Incluir preguntas que evalúen la comprensión de conceptos clave, técnicas de escritura, estructura de discursos, etc.
- Entrevistas individuales:
 - Realizar entrevistas con los estudiantes para discutir su progreso, metas y áreas de mejora.

2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de la materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo de la materia.

CE.OE. 1.

Leer, comprender, interpretar y valorar con conciencia crítica los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad, analizando los elementos propios de la argumentación, para constatar la importancia del lenguaje, tanto en su dimensión verbal como no verbal, con el objetivo de persuadir, convencer y movilizar a la sociedad en los que fueron creados.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

1.1. Reconocer, diferenciar y valorar la comunicación verbal y no verbal, sus elementos, características y usos aplicados en los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad a partir del análisis de los elementos propios de la argumentación y de la persuasión, utilizando un lenguaje oral y/o escrito específico.

1.2. Comentar discursos persuasivos de manera crítica, de forma individual o colectiva, oral y/o escrita, apoyándose en distintos soportes, que sirvan, además, para generar conversaciones y debate en el aula que valoren la repercusión social de los mismos.

CE.OE. 2.

Consolidar e incorporar activamente a la práctica personal la competencia para la comunicación verbal y no verbal, conociendo y valorando el proceso que contribuye a captar y mantener la atención del auditorio a través del diálogo y de argumentaciones razonadas y documentadas, para hablar en público y comunicar eficazmente.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

2.1. Expresarse oralmente de forma eficaz, por medio del diálogo y la argumentación razonada y documentada, pronunciando con corrección, claridad y expresividad, y apoyándose en un buen uso de la dicción a través del ritmo, el volumen o el tono, entre otros aspectos.

2.2. Utilizar el lenguaje corporal, el espacio y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y la eficacia del discurso ante un público, dejando espacio también a la improvisación y espontaneidad para captar y mantener la atención del auditorio.

CE.OE. 3.

Producir textos formales e informales, literarios y no literarios, pensados para su presentación oral, atendiendo a las convenciones propias de los géneros discursivos expositivos y argumentativos, para desarrollar la capacidad de estructurar los mensajes orales e intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales, transmitiendo y expresando las ideas y contenidos con fluidez, claridad, coherencia, corrección y un registro adecuado.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

3.1. Elegir, estructurar, expresar y valorar, de forma crítica, ordenada y eficaz, las ideas, tipos de argumentos y estrategias argumentativas más convenientes en la preparación, producción y presentación del discurso.

- 3.2. Expresarse con propiedad, corrección, claridad y creatividad comunicando un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso.
- 3.3. Adecuar la creación y el diseño del discurso a las características del género textual escogido, fundamentalmente el argumentativo, a través de los elementos de la comunicación (emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto).
- 3.4. Escribir con coherencia, adecuación y cohesión textos propios de un ámbito formal, especialmente aquellos relacionados con el futuro académico o profesional del alumnado.
- 3.5. Desarrollar e incorporar a la práctica individual diferentes técnicas de escritura creativa.

CE.OE. 4.

Conocer mejor, adquirir, analizar y emplear de forma ética los recursos disponibles dentro y fuera de la red, así como una serie de herramientas propias del entorno digital, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de comunicación y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para incorporarlos a la preparación, construcción y posterior presentación oral valorando, también, la importancia de la propiedad intelectual.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

- 4.1. Reconocer y seleccionar con espíritu crítico y ético distintas fuentes de información propias de un entorno analógico y/o digital, organizando y utilizando dicha información para profundizar en el conocimiento del tema del discurso.
- 4.2. Utilizar programas y aplicaciones informáticas y audiovisuales en la preparación, producción y presentación del discurso a fin de potenciar el significado y expresividad del mismo.
- 4.3. Citar y mencionar convenientemente las fuentes de procedencia de la información seleccionada y empleada en un discurso oral o escrito (bibliografía y webgrafía).

CE.OE. 5.

Gestionar y dominar las emociones, miedos e inseguridades ante una situación de presentación oral, promoviendo estrategias de gestión de incertidumbre, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades, trabajando las habilidades sociales y logrando el control consciente de las emociones, para favorecer el desarrollo personal y la formación de personas capaces de pensar por sí mismas y actuar por convicción personal, con objetividad, sentido crítico y autocrítico, y capacidad creativa y de improvisación.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

- 5.1. Comprender y valorar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia personalidad a través de la oratoria, conforme a valores éticos, potenciando la asertividad y mejorando su autoestima.
- 5.2. Favorecer las emociones positivas y controlar las emociones negativas en la exposición ante el público que pudieran derivar en miedo escénico.

CE.OE. 6.

Desarrollar y valorar la capacidad de trabajar en equipo, fomentando la cooperación, en contextos orales plurales (tales como un debate, cumbre o congreso), con actitud tolerante, solidaria y empática, alejada de estereotipos y prejuicios, para promover los valores democráticos y la construcción de un sistema de valores éticos basados en el respeto, la corresponsabilidad y el rechazo de cualquier tipo de violencia.

Oratoria y Escritura, 4.º ESO

- 6.1. Elaborar textos para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados, cooperando y con respeto por las normas de convivencia y procurando la resolución pacífica de conflictos.
- 6.2. Desarrollar las relaciones interpersonales y la propia personalidad gracias al uso cívico de la palabra.
- 6.3. Autoevaluar y coevaluar los discursos y producciones trabajados y elaborados en el aula que podrán ser objeto de revisiones, correcciones y mejoras.

3.- Criterios de calificación

La calificación de la materia se obtendrá de la siguiente manera:

- Habrá al menos un control teórico durante el trimestre, la nota de dicho control supondrá un 50% de la nota del trimestre.
- El 50% restante se obtendrá de la observación de los trabajos relativos a la Oratoria y la Escritura.

El apartado de oratoria supondrá un 25% de la nota final del trimestre.

Para obtener la nota resultante de este apartado, se tendrán en cuenta todas las actividades orales propuestas, que se pueden calificar siguiendo este patrón:

- Claridad y coherencia: El estudiante se expresa de manera clara y coherente, facilitando la comprensión del mensaje.
 - Estructura del discurso: El discurso tiene una introducción, desarrollo y conclusión claramente definidos y organizados.
 - Dicción y voz: El estudiante utiliza una dicción adecuada y modula la voz para mantener el interés y la atención del público.
 - Lenguaje corporal y gestos: El estudiante utiliza gestos y lenguaje corporal de manera efectiva para complementar su discurso.
 - Capacidad de persuasión: El estudiante demuestra habilidades para persuadir y argumentar de manera convincente.
- El apartado de escritura contará un 25% de la nota final del trimestre. En este caso, se podrá valorar:
 - Organización y estructura: El trabajo escrito tiene una estructura lógica y coherente con una introducción, desarrollo y conclusión bien definidos.
 - Claridad y precisión: El estudiante se comunica de manera clara y utiliza un lenguaje preciso y adecuado.
 - Originalidad y creatividad: El trabajo muestra una perspectiva única y creativa sobre el tema.
 - Coherencia y cohesión: El texto utiliza adecuadamente conectores y recursos para asegurar la fluidez y comprensión.
 - Gramática y ortografía: El trabajo presenta un nivel adecuado de gramática y ortografía, sin errores graves que dificulten la comprensión.
 - Cita de fuentes y referencias: Se incluyen adecuadamente las fuentes utilizadas en el trabajo, siguiendo las normas de citación correspondientes.

En todas las pruebas escritas el 10% de la nota procederá de la valoración de la presentación, redacción, caligrafía y ortografía utilizadas.

En caso de que se detecte cualquier tipo de fraude académico en una prueba objetiva, el alumno deberá repetirla cuando considere conveniente el profesor. Además, dicho fraude se penalizará como estipule el régimen disciplinario del centro.

Puesto que la evaluación de la materia es continua, no se estima que haya recuperaciones ni una prueba extraordinaria, puesto que la legislación vigente tampoco las contempla.

En el caso de que un alumno estuviera ausente el día de la celebración de una prueba objetiva, deberá realizarla cuando considere el profesor, previa presentación del pertinente justificante.

Para trasladar las calificaciones a los correspondientes boletines de notas, se aplicará la regla de truncamiento de la parte decimal. Esta parte decimal se conservará para el cálculo de la calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones, de acuerdo con el siguiente baremo: la 1ª evaluación supondrá un 25% de dicha nota; la 2ª evaluación, un 35%; y la 3ª, un 40%.

Para aprobar la asignatura la nota media deberá ser igual o superior a 5.